

8813811 11/100

8813811

Del Dinero que adistribuido en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de Sep. de mill e setenta y tres; en los socorros para la guerra de Infantia y Cavalleria, de la frontera de Extremadura y de los Auxiliares; y naturales de esta Ciudad = Compra de Zeuata y Laja para dha Cau, = Vagos a la fortificacion y art. de los castros. Guerra de los pertenecientes a este Pres; que es como se sigue

En las dos Comp. de Infantia y obras de dha Cau, de la frontera de Extremadura, sean gastado, veinte e mill e ochenta e cinco D. y veinte e dos mrs. 881385=

En las dos Comp. de Infantia y seis de Cavalleros Auxiliares que acudieron al socorro de Estaglara, con ocasion de la formada de granera en esta Villa, sean gastado; veinte mill e noventa e cinco D. 881386=

En las ocho Comp. de Infantia y una de Cavalleros de Naturales de esta Ciudad; y sobre salientes, que asistieron al manejo del art. en todos los puntos, se gastaron diez e mill e noventa e setenta D. 881387=

En las seis Comp. de Infantia del batallon de Sevilla se gastaron; un mill e ochenta e ochenta e seis D. 881388=

Alas reformados que vinieron del Pto. de Maria de orden del Ex. Senor Duque de Venia, se les adado un pago de mths ego, que importo nueve mill e quatrocientos D. Inclusive un mill e por otra paga al her. de dho de campo Gen. Dn. Correo, de orden del Ex. Senor Conde de Fernan Nuñez. Mra de 881389=

8813811

881385=

881386=

881387=

881388=

881389=